

D. JUAN LOBATO GANDARIAS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL (MADRID)

En uso de las competencias que me confiere la Legislación vigente y en concreto la *Disposición adicional segunda* "Normas específicas de contratación en las Entidades Locales" de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

HE RESUELTO:

Único: Aprobar el siguiente:
PLIEGO PARA CAMBIAR DEL SUELO DEL POLIDEPORTIVO DEL CEIP CHOZAS DE LA SIERRA.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El presente proyecto hace referencia a la necesidad de cambiar el suelo del Polideportivo del CEIP Chozas de la Sierra, por un pavimento de linóleo poliuretánico protector aplicado en la propia fábrica no en la instalación, de diseño marmoleado, homogéneo y monocapa sobre revés de yute o equivalente, para uso deportivo en interior conforme a la norma armonizada EN 14041:2004, teniendo las siguientes características:

ESPECIFICACIONES	NORMAS	
TIPO DE PAVIMENTO	EN 14904	PAVIMENTO DEPORTIVO AREA ELASTICO
ESPESOR	ISO 24346(EN428)	3.2 mm
ANCHO	EN 427-ISO 24342	2 m
FRICCIÓN	EN 13036-4	80 a 110
ABSORCION IMPACTO	A EN 14808	≥ 25 % ≤ 75 %
REBOTE DEL BALON	EN 12235	90%
REACCION AL FUEGO	EN 13501-1	Cfl-s1
RESISTENCIA AL USO	EN ISO 5470-1	≤ 1 g

2. ANTECEDENTES. JUSTIFICACIÓN

Dado que el suelo que existe en la actualidad es el original y después de más de diez años de uso realizando múltiples actividades educativas, deportivas, culturales y eventos de todo tipo, se ha ido desgastando y levantando por varias zonas de la instalación. Esta situación nos ha llevado a realizar arreglos parciales en diferentes zonas del suelo que se habían convertido en un peligro para su uso de las actividades que se realizan en esta instalación.

Con el cambio del suelo se dará solución a la situación del levantamiento del suelo y se actualizaría una instalación para hacerla más polivalente a las actividades deportivas y culturales que el municipio viene realizando.

3. ALCANCE

Este proyecto va dirigido a toda la comunidad educativa que se encuentra cursando sus estudios en el CEIP Chozas de la Sierra, así como a toda la ciudadanía que realiza actividades extraescolares en esa instalación.

4 OBJETIVOS

El objetivo general es el cambio del suelo del polideportivo del CEIP Chozas de la Sierra. Con este cambio se mejora el uso y se garantiza la seguridad de los participantes de las actividades y eventos que tienen lugar en dicha instalación.

5. CONTENIDO. METODOLOGÍA

Este proyecto tiene las siguientes actuaciones:

Desmontaje de pavimento actual de caucho mediante elemento mecánico para facilitar el arranque del mismo y su retirada a vertedero.

Aplicación de dos manos de pasta alisadora para dejar preparada una solera en optimas condiciones para la instalación del linóleo de 3.2 mm.

Suministro e instalación de Suelo de Linóleo de 3.2 mm de espesor. Suministro e instalación de pletinas de remate.

6. CRONOGRAMA

A partir de la fecha de adjudicación, vía concurso público de contratación, el cronograma de realización del proyecto cambio del suelo del polideportivo del CEIP Chozas de la Sierra es la siguiente:

Desmontaje de pavimento actual de caucho mediante elemento mecánico para facilitar el arranque del mismo y su retirada a vertedero.....4 días.

Aplicación de dos manos de pasta alisadora para dejar preparada una solera en optimas condiciones para la instalación del linóleo de 3.2 mm.....3 días.

Instalación de Suelo de Linóleo de 3.2 mm de espesor.....2 días

Instalación de pletinas de remate retirada de material sobrante, herramientas y limpieza de restos.....1 días

TOTAL.....10 DÍAS

7. VALORACIÓN ECONÓMICA. PRESUPUESTO.

Descripción	Cantidad	Precio	Total
Desmontaje de pavimento actual de caucho mediante elemento mecánico para facilitar el arranque del mismo y su retirada a vertedero	480,0	3,50	1.680,00
Aplicación de dos manos de pasta alisadora para dejar preparada una solera en optimas condiciones para la instalación del linóleo de 3.2 mm	480,0	6,00	2.880,00
Suministro e instalación de Suelo de Linóleo de 3.2 mm de espesor	480,0	28,60	13.728,00
Suministro e instalación de pletinas de remate.	1,00		

Total Bruto	Portes	I.V.A.	
18.288,00		21,00	3.840,48

TOTAL PRESUPUESTO
22.128,48

8. PLAZO:

Diez días naturales.

9. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO:

Pago del importe de adjudicación: máximo 22.128,48 €, IVA Incluido

10. OBLIGACIÓN DEL ADJUDICATARIO:

Llevar a cabo la ejecución del proyecto especificado en este pliego.

El plazo máximo de ejecución será: de diez días a realizar desde el 24 de diciembre de 2018 al .9 de enero de 2019.

Deberá contar con todos los seguros necesarios y cumplir con toda la normativa laboral y de seguridad.

11. SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO:

Resultará adjudicatario el licitador que presente la oferta más económica. . En caso de empate se decidirá por sorteo.

12. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los interesados deberán presentar por registro de entrada, en horario de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 horas en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la publicación del presente pliego en la página web municipal, la oferta económica en sobre cerrado, señalando el importe con y sin IVA incluido por el que realizará el servicio en caso de resultar adjudicatarios (máximo 22.128,48 €, IVA Incluido).

13. PAGO DEL CONTRATO:

El pago se realizará en un plazo máximo de dos meses desde la presentación de la factura.

Así lo manda y firma ante mí el Secretario que doy fe en Soto del Real